

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

Memoria y Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Informe de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

MEMORIA

(Información no cubierta por el informe del auditor)

A los Señores Accionistas de

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se somete a consideración de los Señores Accionistas la presente Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio neto y de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.

PERFIL DE LA COMPAÑÍA

GENNEIA LA FLORIDA S.A. ("GENNEIA LA FLORIDA S.A." o la "Sociedad") fue constituida el 2 de marzo de 2018 e inscrita en la Inspección General de Justicia el 9 de mayo de 2018. Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: (i) Industrial (la construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una única central de generación de energías renovables, ya sea en forma fotovoltaica, solar, eólica, geotérmica, biomasa, biogas, biocombustible o cualquier otra que en un futuro se cree), (ii) Comercial (compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de elementos necesarios para ejercer las actividades industriales precitadas).

Con fecha 26 de junio de 2018, GENNEIA LA FLORIDA S.A. celebró un acuerdo de adhesión e incorporación al Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (F.O.D.E.R.) con el Estado Nacional (a través del Ministerio de Energía y Minería, como Fiduciante y el Banco de Inversión y Comercio exterior S.A. actuando en su calidad de fiduciario del fondo).

Con misma fecha, la Sociedad celebró un contrato de abastecimiento de energía eléctrica renovable ("PPA") por la Central "C.T. BIOMASA LA FLORIDA" con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), por medio del cual la Sociedad se compromete a abastecer de energía eléctrica a CAMMESA y a construir, poner en funcionamiento, operar y mantener una central de generación por el plazo de 20 años de producción consecutivos a partir de la fecha de habilitación comercial de la central. Dicha central de generación proveerá de energía a una potencia contratada de 19 MW. Adicionalmente GENNEIA LA FLORIDA S.A. celebró un contrato de suministro a 20 años con Compañía Azucarera Los Balcanes S.A. para la adquisición de toda la biomasa requerida para la producción de energía proyectada.

Con fecha 18 de octubre de 2017 Genneia S.A. y Compañía Azucarera Los Balcanes S.A. celebraron un derecho real de usufructo del predio en el cual se desarrollará el proyecto C.T. BIOMASA LA FLORIDA, por un plazo de 30 años y por el cual se deberá abonar un canon anual de U\$S 10.000. Con fecha 8 de junio de 2018 Genneia S.A. cedió el derecho mencionado a la Sociedad.

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

A la fecha de emisión de los presentes estados, **GENNEIA** es titular del 95% del capital de **La Florida S.A.** y el 5% restante es de titularidad de **MYC ENERGÍA S.A.**

GENNEIA es una compañía energética integrada e innovadora en materia de proyectos energéticos sustentables.

Junto con sus subsidiarias es uno de los principales grupos inversores en nueva infraestructura energética en la República Argentina en los últimos años, en especial en nueva capacidad de generación eléctrica convencional o de fuentes renovables.

La principal actividad de **GENNEIA** y el resto de su grupo corporativo consiste en el diseño, desarrollo, puesta en marcha y operaciones de proyectos de energía eléctrica, la comercialización y transporte de gas natural, y la investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión en el sector de energías renovables.

El grupo **GENNEIA** posee como visión ser un actor líder en el proceso de transformación de la matriz energética mediante el desarrollo de energías sustentables, basados en los valores de la empresa, comprendidos por: i)Sustentabilidad: estamos comprometidos con la comunidad y el medio ambiente; actuamos en el presente pensando en las generaciones futuras; ii)Respeto por las personas: valoramos la solidaridad, la honestidad, la diversidad, el talento, el trabajo en equipo, la pluralidad de ideas y el diálogo como las mejores estrategias de relación personal y laboral; III) Espíritu emprendedor: tenemos la pasión y el coraje para innovar, crear y emprender acciones que ayuden a una superación constante y iv) Eficiencia: optimizamos la utilización de medios y recursos disponibles, para alcanzar nuestros objetivos y metas de forma eficiente.

MYC ENERGÍA S.A., constituida en febrero 2015, tiene por objeto la producción y el desarrollo de energías y su compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignación, distribución y comercialización.

EVOLUCIÓN DE RESULTADOS

El ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020, arroja una pérdida neta de 3.067.442, en comparación a los 15.029.889 de pérdida del ejercicio anterior

Los gastos de administración en 2020 descienden a la suma de 3.646.204, dichos gastos sufrieron una disminución del 70,06% respecto de los \$ 12.180.378 del ejercicio 2019.

Los resultados financieros y por tenencia correspondientes al año 2020 descienden a una ganancia de 3.229.494 respecto de los 1.299.014 de pérdida del año anterior, lo que representa una disminución del 348.61%.

El cargo por impuesto a las ganancias en 2020 es negativo por 2.629.398 mientras que en el 2019 el mismo fue negativo de \$ 1.484.771.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

	2020	2019
ACTIVO CORRIENTE	9.870.162	6.334.817
ACTIVO NO CORRIENTE	344.466.158	244.301.440
TOTAL ACTIVO	354.336.320	250.636.257
PASIVO CORRIENTE	374.605.147	265.848.327
PASIVO NO CORRIENTE	14.706.420	7.894.349
TOTAL PASIVO	389.311.567	273.742.676
PATRIMONIO NETO	(34.975.247)	(23.106.419)
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	354.336.320	250.636.257

ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA

	2020	2019
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(3.646.204)	(12.180.378)
RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA	3.229.494	(1.299.014)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	(21.334)	(65.726)
RESULTADO NETO ORDINARIO	(438.044)	(13.545.118)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(2.629.398)	(1.484.771)
RESULTADO NETO (GANANCIA/PÉRDIDA)	(3.067.442)	(15.029.889)

ESTRUCTURA DE LA GENERACIÓN O APLICACIÓN DE FONDOS COMPARATIVA

	2020	2019
Efectivo neto generado por las operaciones	(3.599.158)	(7.191.359)
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	-	-
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	3.600.000	7.211.992
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo	-	-
Aumento (disminución) neto del efectivo	842	20.633

EXPECTATIVAS DE LA SOCIEDAD

La Sociedad, espera seguir operando la nueva planta de energía térmica adquirida de forma eficiente y continuar en la búsqueda de nuevos negocios de generación de energía que puedan surgir, ya sea a través de fuentes convencionales o renovables.

A continuación, citamos algunos indicadores para describir la situación general de la empresa:

	2020	2019
SOLVENCIA		
[Patrimonio Neto / Pasivo]	-0,09	-0,08
ENDEUDAMIENTO		
[Pasivos / Patrimonio Neto]	-11,13	-11,85
LIQUIDEZ CORRIENTE		
[Activos Corrientes / Pasivos Corrientes]	0,03	0,02
Activo No corriente / Activo Total	0,97	0,97
Utilidad neta / (PN - Utilidad Neta)	0,10	1,86
Razón patrimonio al activo		
[Patrimonio neto / Activos Totales]	-0,10	-0,09

En vista de lo antes expuesto, este Directorio cumple en presentar a los señores accionistas los estados contables adjuntos para su consideración.

Buenos Aires, 01 de marzo de 2021.

El Directorio

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

CUIT N°: 30-71601791-1

Domicilio legal: Lavalle 190 6° Piso Dto L

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros

1. Identificación de los estados financieros objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de GENNEIA LA FLORIDA S.A. (en adelante mencionada indistintamente como “GENNEIA LA FLORIDA S.A.” o la “Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 12 y los anexos A y H.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés). Asimismo, el Directorio de la sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 37. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Genneia La Florida S.A. al 31 de diciembre de 2020, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

5. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en las notas 1 y 1.1 a los estados financieros adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que, a la fecha de los presentes estados financieros, la construcción del proyecto no ha continuado ya que la situación macroeconómica Argentina, los acontecimientos económico-financieros originados por los controles cambiarios establecidos por el Banco Central de la República Argentina desde septiembre de 2019, a los que se suman las medidas del mismo organismo de fecha 15 de septiembre de 2020 sobre el Mercado Único Libre de Cambios (MULC) para aquellas empresas que tengan deuda en moneda extranjera, la pandemia originada por el COVID-19 y las medidas implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional para contener la propagación del virus a nivel nacional (Ver nota 9 a los estados financieros adjuntos), han alterado las condiciones originalmente consideradas por la Sociedad al momento de suscribir el PPA, dificultando la obtención del financiamiento necesario para el normal desarrollo de la construcción del proyecto. Por esta razón, se ha generado un desbalance temporal de la ecuación económico-financiera de la Sociedad, presentando un capital de trabajo negativo. Al día de la fecha el Directorio, la Gerencia y los Accionistas de la sociedad siguen trabajando en las alternativas para la continuidad del proyecto. El desarrollo futuro del proyecto dependerá de la futura situación macroeconómica Argentina. Estas circunstancias, indican la existencia de una incertidumbre sobre la continuidad del proyecto y por ende de la continuidad de las operaciones previstas de la entidad.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- b) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado a) de este capítulo, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados, no existía deuda al 31 de diciembre de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de marzo de 2021

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales

C.P.C.E. C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3

Marcelo Baleriani

Socio

Contador Público U.C.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 416 - Fº 102

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS

Índice

— Carátula	1
— Estados de situación financiera	2
— Estados de resultados y otros resultados integrales	3
— Estados de cambios en el Patrimonio Neto	4
— Estados de flujo de efectivo	5
— Notas a los estados financieros:	
1. Antecedentes y Actividad de la Sociedad	6
2. Bases de preparación de los estados financieros	8
3. Resumen de las principales políticas contables	11
4. Juicios críticos en la aplicación de normas contables	19
5. Detalle de los principales rubros de los estados financieros	20
6. Saldos y operaciones con partes relacionadas	23
7. Instrumentos financieros	24
8. Capital social	27
9. Evolución reciente del contexto económico-financiero en que opera la Sociedad	27
10. Control de cambios	28
11. Hechos posteriores al cierre del ejercicio	29
12. Aprobación de los estados financieros	29
Anexo A– Evolución de bienes de uso	30
Anexo H – Información requerida por el Art. 64, Inc. I.b) de la Ley N° 19.550	31

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

Lavalle 190, Piso 6, Departamento "L", CABA

EJERCICIO ECONÓMICO N° 3**INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2020****ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(expresados en pesos- Nota 2.2)

Actividad principal de la Sociedad: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una única central de generación de energías renovables, ya sea en forma fotovoltaica, solar, eólica, geotérmica, biomasa, biogas, biocombustible o cualquier otra que en un futuro se cree y la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de elementos necesarios para ejercer las actividades Industriales precitadas.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia ("I.G.J"): 9 de mayo de 2018.

Número de inscripción en Inspección General de Justicia ("I.G.J"): N° 1925492, según registro bajo N° 8114 del libro N° 89.

Fecha de finalización del Contrato Social: 9 de mayo de 2117.

Denominación sociedad controlante: GENNEIA S.A.

Actividad principal de la sociedad controlante: Generación de energía eléctrica y su comercialización; mediante la construcción, operación y explotación bajo cualquier forma de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica; la comercialización por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de gas natural y/o su capacidad de transporte.

Participación directa de la sociedad controlante: 95% ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Adicionalmente Genneia S.A. posee una participación indirecta del 5% sobre el capital social de la Sociedad a través de su sociedad controlada MYC ENERGÍA S.A.

Composición del capital al 31 de diciembre de 2020 (Nota 8)

(expresado en pesos)

	Suscripto y emitido
Acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$1 cada una y de un voto por acción	100.000

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019 – Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

	31-Dic-2020	31-Dic-2019
Activo corriente		
Caja y bancos (Nota 5.a)	66.081	65.239
Otros créditos (Nota 5.b)	9.804.081	6.269.578
Total del activo corriente	9.870.162	6.334.817
Activo no corriente		
Otros créditos (Nota 5.b)	7.946.886	4.526.064
Bienes de uso (Anexo A)	336.519.272	239.775.376
Total del activo no corriente	344.466.158	244.301.440
TOTAL DEL ACTIVO	354.336.320	250.636.257
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 5.c)	141.233.114	106.125.896
Préstamos (Nota 5.d)	1.683.000	1.197.800
Otros pasivos (Nota 5.e)	231.689.033	158.524.631
Total del pasivo corriente	374.605.147	265.848.327
Pasivo no corriente		
Préstamos (Nota 5.d)	10.895.824	7.420.787
Impuesto diferido (Nota 5.g)	3.810.596	473.562
Total del pasivo no corriente	14.706.420	7.894.349
TOTAL DEL PASIVO	389.311.567	273.742.676
Patrimonio neto		
Capital	25.000	25.000
Otros resultados integrales	(13.710.830)	(4.909.444)
Resultados no asignados	(21.289.417)	(18.221.975)
Total del patrimonio neto (según estados respectivos)	(34.975.247)	(23.106.419)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	354.336.320	250.636.257

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 – Cifras expresadas en pesos– Nota 2.2)

	31-Dic-2020	31-Dic-2019
Gastos de administración (Anexo H)	(3.646.204)	(12.180.378)
Resultados financieros, netos (Nota 5.f)	3.229.494	(1.299.014)
Otros egresos, netos	(21.334)	(65.726)
Resultado neto antes de impuesto a las ganancias	(438.044)	(13.545.118)
Impuesto a las ganancias (Nota 5.g)	(2.629.398)	(1.484.771)
Pérdida neta del ejercicio	(3.067.442)	(15.029.889)
Otros resultados integrales		
Diferencia de cambio por conversión ⁽¹⁾	(8.801.386)	(5.300.403)
Total de otros resultados integrales	(8.801.386)	(5.300.403)
Resultado integral total del ejercicio	(11.868.828)	(20.330.292)

- (1) Corresponde principalmente a la diferencia de cambio resultante del proceso de conversión a moneda de presentación que no es susceptible de reclasificación al resultado del ejercicio en períodos futuros.

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 –
Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

	31-Dic-2020					31-Dic-2019
	Aporte de los propietarios		Resultados Acumulados			Total
	Capital (nota 8)	Subtotal	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Total	
Saldo al inicio del ejercicio	25.000	25.000	(4.909.444)	(18.221.975)	(23.106.419)	(2.776.127)
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	(3.067.442)	(3.067.442)	(15.029.889)
Otros resultados integrales	-	-	(8.801.386)	-	(8.801.386)	(5.300.403)
Saldos al cierre del ejercicio	25.000	25.000	(13.710.830)	(21.289.417)	(34.975.247)	(23.106.419)

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 – Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

	31-Dic-2020	31-Dic-2019
Aumento neto de efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio ⁽¹⁾	65.239	44.606
Efectivo al cierre del ejercicio ⁽¹⁾	66.081	65.239
Aumento neto del efectivo ⁽¹⁾	842	20.633
Efectivo aplicado a por las operaciones		
Pérdida neta del ejercicio	(3.067.442)	(15.029.889)
Ajuste para conciliar la pérdida neta del ejercicio con el efectivo neto aplicado a las operaciones:		
Impuesto a las ganancias	2.629.398	1.484.771
Cambios en activos y pasivos:		
Otros créditos	(6.633.667)	(6.125.504)
Cuentas por pagar	1.036.513	57.656.928
Diferencia de cambio y otros	2.436.040	(45.177.665)
Efectivo neto aplicado a las operaciones	(3.599.158)	(7.191.359)
Efectivo aplicado a las actividades de inversión		
Adquisiciones de Bienes de Uso ⁽²⁾	-	-
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	-	-
Efectivo generado por las actividades de financiación		
Incremento de otros pasivos	3.600.000	7.211.992
Efectivo generado por las actividades de financiación	3.600.000	7.211.992
Aumento neto del efectivo ⁽¹⁾	842	20.633

(1) Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 3.3.1).

(2) Al 31 de diciembre de 2019 se encuentra neto de 44.718.147 correspondiente a adquisiciones de bienes de uso financiadas al cierre del ejercicio y 115.310 correspondiente a la depreciación del activo por derecho de uso que fue activado como alta del ejercicio del proyecto en obra en curso.

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 – Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

NOTA 1 – ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

GENNEIA LA FLORIDA S.A. (“GENNEIA LA FLORIDA S.A.” o la “Sociedad”) fue constituida el 2 de marzo de 2018 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 9 de mayo de 2018. Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: (i) Industrial (la construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una única central de generación de energías renovables, ya sea en forma fotovoltaica, solar, eólica, geotérmica, biomasa, biogas, biocombustible o cualquier otra que en un futuro se cree), (ii) Comercial (compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de elementos necesarios para ejercer las actividades industriales precisadas).

Con fecha 26 de junio de 2018, GENNEIA LA FLORIDA S.A. celebró un acuerdo de adhesión e incorporación al Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (F.O.D.E.R.) con el Estado Nacional (a través del Ministerio de Energía y Minería, como Fiduciante y el Banco de Inversión y Comercio exterior S.A. actuando en su calidad de fiduciario del fondo).

Con misma fecha, la Sociedad celebró un contrato de abastecimiento de energía eléctrica renovable (“PPA”) por la Central “C.T. BIOMASA LA FLORIDA” con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), por medio del cual la Sociedad se comprometió a abastecer de energía eléctrica a CAMMESA y a construir, poner en funcionamiento, operar y mantener una central de generación por el plazo de 20 años de producción consecutivos a partir de la fecha de habilitación comercial de la central. Dicha central de generación proveerá de energía a una potencia contratada de 19 MW. Adicionalmente GENNEIA LA FLORIDA S.A. celebró un contrato de suministro a 20 años con Compañía Azucarera Los Balcanes S.A. para la adquisición de toda la biomasa requerida para la producción de energía proyectada.

La Sociedad celebró con CAMMESA un Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable a 20 años denominado en dólares por la totalidad de la capacidad instalada del Proyecto Central Térmica BIOMASA LA FLORIDA en los términos establecidos en la Resolución MEyM N° 275/E/2017 de fecha 26 de junio de 2018. De conformidad con los términos de la Resolución N° 275 mencionada, la Sociedad entregó a CAMMESA un seguro de caución por un valor total de US\$ 6,18 millones para garantizar las obligaciones que asuma en virtud del citado Acuerdo de PPA.

Con fecha 18 de octubre de 2017, Genneia S.A. y Compañía Azucarera Los Balcanes S.A. celebraron un derecho real de usufructo del predio en el cual se desarrollará el proyecto C.T. BIOMASA LA FLORIDA, por un plazo de 30 años y por el cual se deberá abonar un canon anual de US\$ 10.000. Con fecha 8 de junio de 2018 Genneia S.A. cedió el derecho mencionado a la Sociedad.

A la fecha de los presentes estados financieros, la construcción del proyecto no ha continuado ya que la situación macroeconómica Argentina, los acontecimientos económico-financieros originados por los controles cambiarios establecidos por el Banco Central de la República Argentina desde septiembre de 2019, a los que se suman las medidas del mismo organismo de fecha 15 de septiembre de 2020 sobre el Mercado Único Libre de Cambios (MULC) para aquellas empresas que tengan deuda en moneda extranjera, la pandemia originada por el COVID-19 y las medidas implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional para contener la propagación del virus a nivel nacional (Ver Nota 9), han alterado las condiciones originalmente consideradas por la Sociedad al momento de suscribir el PPA, dificultando la obtención del financiamiento necesario para el normal desarrollo de la construcción del proyecto.

En consideración de la situación de emergencia pública declarada por la Ley 27.541 (emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social) y la suspensión de las actividades administrativas a partir de la segunda mitad del mes de marzo, la Secretaría de Energía dispuso en forma unilateral

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

(a través de la Nota no-2020-33443613-APN-SE#MDP de fecha 21 de mayo de 2020), la suspensión de los plazos para el cómputo de fechas programadas de avance de obra bajo todos los Contratos de Provisión de Energía Eléctrica del Programa RenovAr que no hubieran alcanzado aún la Habilitación Comercial (incluyendo los PPA). En este sentido, la Secretaría de Energía instruyó a CAMMESA a considerar (a) para todos los proyectos cuya fecha probable de habilitación comercial ("FPHC") se encuentre pactado entre el 23 de diciembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, y que habiliten comercialmente dentro de dicho período, que los proyectos fueron habilitados en tiempo y forma, y por lo tanto, que la FPHC es coincidente con la Fecha de Habilitación Comercial; y (b) para aquellos proyectos en que la habilitación comercial efectiva no se produzca dentro del período comprendido en la suspensión dispuesta, se considerará como FPHC el último día de la suspensión referida (es decir, el 30 de junio de 2020).

Posteriormente, a través de la Nota NO-2020-37458730-APN-SE#MDP de fecha 10 de junio de 2020, la Secretaría de Energía dejó sin efecto la Nota del 21 de mayo de 2020, pero expresó que, en consideración de las situaciones excepcionales y anómalas generadas por la pandemia del COVID-19, correspondía revisar las condiciones de exigibilidad de ciertas obligaciones emergentes de los contratos celebrados y de la regulación vigente. En consecuencia, la Secretaría de Energía instruyó la suspensión temporal, hasta el 12 de septiembre de 2020 (inclusive), del cómputo de plazos en el marco de la ejecución de los contratos de los Programas RenovAr (Rondas 1, 1.5, 2 y 3) (entre otros) de aquellos proyectos que no hubieran sido habilitados comercialmente al 12 de marzo de 2020. Como corolario de lo anterior, instruyó también a CAMMESA a suspender las intimaciones por incumplimientos de las fechas programadas de avance de obras, tanto respecto del incremento de la garantía de cumplimiento de contrato como de la imposición de multas.

Bajo los Contratos de Provisión de Energía Eléctrica firmados con CAMMESA, la Sociedad comprometió como Fecha de Habilitación Comercial de su proyecto para Noviembre 2021. En virtud de la suspensión de plazos dispuesta por Nota NO-2020-37458730-APN-SE#MDP de la Secretaría de Energía, dicha fecha se prorrogó al 23/05/2022.

Considerando lo mencionado anteriormente, el Directorio, la Gerencia y los accionistas de la sociedad siguen trabajando en las alternativas para la continuidad del proyecto, estimando el alcance de la habilitación comercial en mayo de 2022.

1.1. Situación de la Sociedad

Debido a que al cierre de los presentes estados financieros la Sociedad no ha comenzado a desarrollar su actividad productiva descripta en la Nota 1, se ha generado un desbalance temporal de la ecuación económico-financiera de la Sociedad. Según la proyección de flujo de fondos de la Sociedad, el Directorio y la gerencia consideran que las pérdidas serán revertidas con los flujos de ingresos de su actividad futura.

Al 31 de diciembre de 2020 su pasivo corriente (el cual incluye \$371.331.477 de pasivos con sus accionistas) excede su activo corriente, generando una situación de capital de trabajo negativo por \$364.734.985. Por otro lado, al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad presenta patrimonio neto negativo encontrándose dentro de las causales de disolución previstas en el artículo 94 de la Ley N° 19.550.

La Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública con vigencias desde el 23 de diciembre de 2019 estableció la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2020 de la aplicación de los artículos 94, inciso 5 (disolución de la sociedad por pérdida del capital social) y 206 (reducción obligatoria del capital por pérdidas acumuladas) de la Ley General de Sociedades. Esta suspensión permite que la Sociedad no tome ningún curso de acción para resolver la situación hasta dicha fecha. De todas formas, el Directorio, la Gerencia de la Sociedad y sus accionistas se encuentran monitoreando la situación y analizando diferentes alternativas que permitan recomponer la situación financiera de la Sociedad en caso de corresponder.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) y bases de preparación

En virtud de que la Sociedad es controlada por GENNEIA S.A., la cual se encuentra en el régimen de oferta pública bajo la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), los presentes estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés). La adopción de la totalidad de las NIIF, tal como fueron emitidas por el IASB fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la FACPCE.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros.

2.2. Normas contables aplicadas

Los estados financieros han sido preparados bajo la base del costo histórico, excepto para ciertos instrumentos financieros que se miden al valor razonable al final de cada ejercicio. El costo histórico es generalmente basado en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes en el mercado tuvieran en cuenta esas características al fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. Además, para fines de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en función del grado en que las variables de las mediciones del valor razonable sean observables y la importancia de las variables para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Las variables de nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Sociedad puede acceder en la fecha de medición;
- Las variables de nivel 2 son variables, distintas de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Las variables de nivel 3 son variables no observables para el activo o pasivo.

La Sociedad ha adoptado todas las nuevas normas e interpretaciones o modificaciones emitidas por el IASB que son relevantes para sus operaciones y que son aplicables al 31 de diciembre de 2020, según se describe en la nota 2.3.1.

La Sociedad no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero cuya aplicación aún no sea obligatoriamente efectiva.

De acuerdo a lo establecido por la NIC 21, “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”, la Dirección de la Sociedad ha definido el dólar estadounidense como moneda funcional. De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 562 de la CNV, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En consecuencia, los montos obtenidos por el proceso de remediación a dólares estadounidenses (moneda funcional) fueron convertidos a pesos (moneda de presentación) de acuerdo con lo establecido por la NIC 21.

Las políticas contables principales se describen en la Nota 3.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

La preparación de estados financieros, cuya responsabilidad es de la Dirección de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, o aquellas en las que las asunciones o estimaciones resultan significativas se detallan en la Nota 4.

2.3. Normas e Interpretaciones emitidas

2.3.1. Nuevos estándares emitidos adoptados por la Sociedad e impacto de la adopción

Como se describe en la nota 2.3.2 a los presentes estados financieros, las normas e interpretaciones o modificaciones a las mismas, publicadas por el IASB, que fueron adoptadas a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2020, son las siguientes: i) Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y IFRS 7 – Reforma a la tasa de interés de referencia; (ii) Marco Conceptual – Marco conceptual revisado para la información financiera; (iii) Modificaciones a la NIIF 3 – Definición de un negocio; (iv) Modificaciones a las NIC 1 y 8 – Definición de material. (v) Modificaciones a la NIIF 16: Arrendamientos relacionadas con Covid-19

La adopción de las nuevas normas e interpretaciones mencionadas anteriormente no tuvo un impacto significativo en las políticas contables de la Sociedad y no requirieron ajustes retroactivos en los estados financieros de la Sociedad.

2.3.2. Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas aun no adoptadas

La Sociedad no adoptó las NIIF emitidas que se detallan a continuación, dado que su aplicación no es exigida al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020:

NIIF 17	Contratos de Seguros ⁽³⁾
Modificaciones a NIIF 10-NIC 28	Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o conjunto
Modificaciones a la NIC 1	Clasificación de pasivos como circulantes y no circulantes ⁽³⁾
Modificaciones a la NIIF 3	Referencia al Marco Conceptual ⁽²⁾
Modificaciones a la NIC 16	Beneficios económicos antes del uso previsto de propiedades, planta y equipo ⁽²⁾
Modificaciones a la NIC 37	Contratos onerosos - Costo de cumplir un contrato ⁽²⁾
Ciclo de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020	Modificaciones a la NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas internacionales de información financiera, NIIF 9: Instrumentos financieros, NIIF 16: Arrendamientos y NIC 41: Agricultura ⁽⁴⁾
Enmiendas a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16	Reforma de referencia de tipos de interés — Fase 2 ⁽¹⁾

- (1) Efectivo para ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, con aplicación anticipada permitida.
- (2) Efectivo para ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.
- (3) Efectivo para ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.
- (4) Efectivo para ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 (excepto para la modificación de la NIIF 16), con aplicación anticipada permitida.

- NIIF 17, Contratos de Seguros

La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza la NIIF 4, Contratos de seguro. La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, descrito como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios midiendo el pasivo por la cobertura restante utilizando el enfoque de asignación de primas. El modelo general utiliza supuestos actuales para estimar la cantidad, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre. Tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

La norma es efectiva para los períodos de reporte anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida. Se aplica retrospectivamente a menos que no sea práctico, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.

Para propósitos de los requisitos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo del período de informe anual en

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

el que la entidad aplica por primera vez la NIIF 17, y la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de aplicación inicial.

- **Modificaciones a NIIF 10-NIC 28**

Las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza usando el método de participación, se reconocen en la ganancia o pérdida sólo en la medida de las participaciones de los inversores no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De manera similar, las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva medición de inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza usando el método de participación) al valor razonable se reconocen en el resultado del período de la controladora anterior solo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de vigencia de las modificaciones aún no ha sido establecida por IASB; sin embargo, la aplicación anticipada de las modificaciones está permitido.

- **Modificaciones a la NIC 1, Clasificación de pasivos como circulantes y no circulantes**

Las modificaciones buscan promover la coherencia en la aplicación de los principios y requerimientos contables para determinar si en el estado de situación financiera, la deuda o préstamos y otros pasivos con una fecha de liquidación incierta, deben clasificarse como circulantes (por ser exigibles en el corto plazo o potencialmente por liquidarse dentro de un año) o no circulantes. Las modificaciones enfatizan que la afectación es solo en la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, y no en revelaciones ni el monto ni el momento de reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto relacionado al pasivo en cuestión. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que la clasificación en el estado de situación financiera no se ve afectada por las expectativas de la entidad para ejercer su derecho a diferir la liquidación del pasivo. Asimismo, se clarifica la definición de liquidación de un pasivo como la transferencia de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios a la contraparte acreedora.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

- **Las modificaciones en la Referencia al Marco Conceptual (Enmiendas a la NIIF 3):**

- actualizar la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual de 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989;
- añadir a la NIIF 3 un requisito de que, para las transacciones y otros eventos dentro del ámbito de la NIC 37 o la NIIF 21, un adquirente aplique la NIC 37 o la IFRIC 21 (en lugar del Marco Conceptual) para identificar los pasivos que ha asumido en una combinación de negocios; Y
- añadir a la NIIF 3 una declaración explícita de que un adquirente no reconoce los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite la aplicación anticipada si una entidad también aplica todas las demás referencias actualizadas (publicadas junto con el marco conceptual actualizado) al mismo tiempo o antes.

- **Modificaciones a la NIC 16, Beneficios económicos antes del uso previsto de propiedades, planta y equipo**

Las modificaciones prohíben deducir del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y las condiciones necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración. En cambio, una entidad debe reconocer en el estado de resultados los ingresos de la venta de dichos elementos producidos, y el costo de producirlos.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente a elementos de propiedad, planta y equipo que son llevados al lugar o condición necesario para operar en la manera intencionada por la administración en períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.

- **Modificaciones a la NIC 37, Costos para completar un contrato oneroso**

Las enmiendas especifican que el costo de cumplimiento de un contrato comprende los costos que se relacionan directamente con el contrato. Los costos que se relacionan directamente con un contrato pueden ser costos incrementales de cumplimiento

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

de ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa y materiales) o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto por depreciación de un elemento de propiedad, planta y equipo que es utilizado para cumplir el contrato).

Las modificaciones se aplican de manera prospectiva para contratos cuyos costos de cumplimiento no han sido cubiertos por la Compañía en períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.

- **Modificaciones a las NIIF**

Las Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020 hacen modificaciones a las siguientes normas:

- **NIIF 1. Subsidiaria como adoptante por primera vez.** La modificación permite a una filial que aplica el párrafo D16(a) de la NIIF 1 para medir las diferencias de translación acumuladas utilizando los importes notificados por su matriz, sobre la base de la fecha de transición de su matriz a las NIIF.
- **NIIF 9. Tasas en la prueba del "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros.** La modificación aclara qué tasas incluye una entidad cuando aplica el criterio del «10 por ciento» que figura en el párrafo B3.3.6 de la NIIF 9 al evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero. Una entidad incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidas las tarifas pagadas o recibidas por la entidad o el prestamista en nombre del otro.
- **NIIF 16. Incentivos de arrendamiento.** La modificación del ejemplo ilustrativo 13 que acompaña a la NIIF 16 elimina del ejemplo la ilustración del reembolso de las mejoras en los arrendamientos por parte del arrendador para resolver cualquier posible confusión con respecto al tratamiento de los incentivos de arrendamiento que pueda surgir debido a cómo se ilustran los incentivos al arrendamiento en ese ejemplo.
- **NIC 41. Tributación en mediciones del valor razonable.** La enmienda elimina el requisito del párrafo 22 de la NIC 41 de que las entidades excluyan los flujos de efectivo fiscales al medir el valor razonable de un activo biológico utilizando una técnica de valor actual. Esto garantizará la coherencia con los requisitos de la NIIF 13.

- **Reforma de referencia de tipos de interés – Fase 2 (Enmiendas a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)**

Las enmiendas en la reforma de referencia de los tipos de interés — Fase 2 (Enmiendas a la NIIF 9, La NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) introducen un requisito práctico para las modificaciones requeridas por la reforma, aclaran que la contabilidad de cobertura no se interrumpe únicamente debido a la reforma del IBOR, e introducen divulgaciones que permitan a los usuarios comprender la naturaleza y el alcance de los riesgos derivados de la reforma del IBOR a la que está expuesta la entidad y cómo la entidad gestiona esos riesgos también como el progreso de la entidad en la transición de IBORs a tasas de referencia alternativas, y cómo la entidad está gestionando esta transición.

Las modificaciones son efectivas para los períodos económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, se permite la aplicación anticipada y se deben aplicar retrospectivamente.

Todas las modificaciones son efectivas para los períodos económicos que comiencen a partir de enero de 2021, excepto la modificación de la NIIF 16 para la que no hay fecha de entrada en vigor. Se permite la aplicación anticipada.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Dirección de la Sociedad estima que el impacto de la adopción de las normas e interpretaciones o modificaciones a las mismas, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2022 o posterior, no es significativo para los estados financieros de la Sociedad. La Sociedad no adoptará anticipadamente ninguna de estas normas e interpretaciones o modificaciones a partir de su fecha de vigencia y la Sociedad utilizará las disposiciones de transición incluidas en cada estándar o enmienda.

NOTA 3 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bajo las NIIF las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de reporte, requiriéndose definir la misma de acuerdo con los criterios establecidos por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”. En función de lo establecido en la mencionada norma, considerando las principales actividades de la Sociedad según se detallan en la Nota 1 y la moneda del entorno económico en el que opera la Sociedad, la Dirección ha definido para GENNEIA LA FLORIDA S.A. el dólar estadounidense como moneda funcional. En función de ello, los estados financieros de la Sociedad han sido convertidos a dólares de acuerdo al procedimiento establecido en la NIC 21. De acuerdo al procedimiento establecido, los activos y pasivos monetarios son convertidos al tipo de cambio de cierre. Las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados son convertidos utilizando el tipo de cambio

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

de la fecha de la transacción. Los resultados por la conversión de los activos y pasivos monetarios distintos del dólar son reconocidos en el resultado del ejercicio en el cual se generan.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por las regulaciones legales en Argentina, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos, por lo cual, los montos obtenidos del proceso mencionado precedentemente deben ser convertidos a pesos, de acuerdo con los criterios establecidos en la NIC 21. De acuerdo a la misma, los activos y pasivos se convertirán al tipo de cambio de cierre correspondiente, los resultados se convertirán al tipo de cambio de la fecha de cada transacción (o, por razones prácticas y, cuando los tipos de cambio no fluctúan significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes), y las diferencias de conversión resultantes se reconocerán en otros resultados integrales.

Los resultados imputados dentro de los otros resultados integrales relacionados con diferencias de conversión generadas por la conversión de los estados financieros de la Sociedad a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

3.1. Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio respecto de la moneda funcional, vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado de resultados en el ejercicio en que se originaron.

3.2. Instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se reconocen cuando una empresa se convierte en parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos financieros o de los pasivos financieros, según corresponda, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros y de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

3.3. Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías específicas: "activos financieros medidos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" o "activos financieros medidos a costo amortizado".

- *Activos financieros a costo amortizado*

Los activos financieros se miden al costo amortizado si se cumplen los dos criterios siguientes: (i) el objetivo del modelo comercial de la Sociedad es mantener los activos para cobrar el flujo de efectivo contractual, y (ii) los términos contractuales solo requieren fechas específicas para pago de capital e intereses.

Además, y para los activos que cumplen con las condiciones anteriores, la NIIF 9 contempla la opción de designar, en el momento del reconocimiento inicial, un activo medido a su valor razonable, si hacerlo eliminara o redujera significativamente la inconsistencia en la valoración o el reconocimiento, que podría surgir en el caso de que la valoración de los activos y pasivos o el reconocimiento de ganancias o pérdidas resultantes de los mismos se lleve a cabo sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado un activo financiero a valor razonable con esta opción.

A la fecha de cierre de estos estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a costo amortizado incluyen ciertos elementos de efectivo y equivalentes de efectivo y otras cuentas por cobrar.

- *Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

Si no se cumple alguno de los dos criterios anteriores, el activo financiero se clasifica como un activo medido "a valor razonable con cambios en resultados".

A la fecha de cierre de estos estados financieros, la Sociedad no posee este tipo de activos financieros.

Los activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, cuando la Sociedad se compromete a comprar o vender un activo. El método de reconocimiento es consistente para todas las compras o ventas de activos financieros de la misma categoría. Los activos financieros se reconocen cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones y los riesgos y beneficios de la propiedad han caducado o se han transferido.

Los activos financieros a costo amortizado se miden inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción. Estos activos devengan intereses según el método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de transacción se reconocen como un gasto en el estado del resultado integral. Posteriormente se valoran a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados de las ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en "Resultados financieros netos" en el estado del resultado integral.

En general, la Sociedad utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial. En otros casos, la Sociedad registra una ganancia o pérdida en el reconocimiento inicial solo si el valor razonable del instrumento financiero puede ser respaldado por otras transacciones de mercado comparables y observables para el mismo tipo de instrumento o si se basa en una valoración técnica que utiliza solo datos observables en la información del mercado. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen posteriormente, solo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluido el tiempo) que los participantes del mercado considerarían al establecer el precio.

Las ganancias / pérdidas en instrumentos de deuda medidos al costo amortizado y no incluidos para fines de cobertura se cargan a resultados cuando los activos financieros se dan de baja o se reconoce una pérdida por deterioro del valor y durante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Sociedad reclasifica todas las inversiones en instrumentos de deuda solo cuando su modelo de negocio para administrar esos activos cambia.

3.3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

	31-Dic-2020	31-Dic-2019
Caja y bancos	66.081	65.239
Efectivo y equivalentes de efectivo	66.081	65.239

3.3.2 Método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los ingresos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las tarifas y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda, o, cuando corresponda, un período más corto, hasta el importe en libros neto en el reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen sobre la base de intereses efectivos para instrumentos de deuda distintos de aquellos activos financieros clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (AFVRCR).

3.3.3 Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son analizados por la Sociedad a la fecha de cierre de cada ejercicio para identificar eventuales reducciones del valor de dichos activos. Los activos financieros son considerados no recuperables cuando existen evidencias objetivas de que uno o más eventos, que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero, han impactado en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia objetiva de deterioro podría incluir: dificultades financieras significativas del emisor o la contraparte; o

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

incumplimiento de contrato, como incumplimiento o morosidad en los pagos de intereses o capital; o es probable que el prestatario entre en bancarrota o reorganización financiera; o la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

3.3.4 Baja de activos financieros

La Sociedad dará de baja un activo financiero solamente cuando vencen los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de los activos financieros y transfiere los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Sociedad no transfiere o retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y retiene el control sobre el activo transferido, la Sociedad reconocerá su interés en el activo y la obligación asociada por los montos pagaderos. Si la Sociedad retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido, la Sociedad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral para los recibos.

Al dar de baja un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar y la ganancia o pérdida acumulada que se haya reconocido en otro resultado integral y se haya acumulado en el patrimonio se reconoce en resultados.

Al darse de baja un activo financiero que no sea en su totalidad (por ejemplo, cuando la Sociedad retiene una opción para recomprar parte de un activo transferido), la Sociedad asigna el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo en participación continua, y la parte que ya no reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de esas partes en la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros asignado a la parte que ya no se reconoce y la suma de la contraprestación recibida por la parte que ya no se reconoce y cualquier ganancia o pérdida acumulada que se haya reconocido en otro resultado integral se reconoce en resultados o pérdida. Una ganancia o pérdida acumulada que se había reconocido en otro resultado integral se asigna entre la parte que continúa reconociéndose y la parte que ya no se reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de esas partes.

3.4. Bienes de uso

Los bienes adquiridos a través de contratos de arrendamiento ("leasings") han sido incorporados al menor valor entre el establecido para la compra del bien al contado y la suma de los valores descontados de las cuotas mínimas del mismo, calculados a la tasa de interés implícita del arrendamiento, con contrapartida en el rubro "Préstamos - leasings" del pasivo corriente y no corriente.

Las obras propias en curso de construcción a la fecha de cierre de cada ejercicio son registradas al costo, menos cualquier pérdida detectada por desvalorización. Estas propiedades son clasificadas en la categoría apropiada de bienes de uso cuando su construcción se ha completado y están disponibles para su uso.

La depreciación de dichos activos, con la misma base que otros bienes, comienza cuando los activos se encuentran en condiciones de ser usados. La Sociedad ha activado la porción correspondiente de costos financieros (intereses) relacionados con la financiación de terceros a bienes de uso de construcción prolongada.

La depreciación es reconocida como una disminución del costo o valuación de los activos (diferentes de terrenos) menos sus valores residuales al término de sus vidas útiles, utilizando el método de línea recta. Las vidas útiles estimadas y los valores residuales son revisados a cada cierre de ejercicio, considerando el efecto de cualquier cambio en las estimaciones de forma prospectiva.

Un ítem de bienes de uso se deja de reconocer cuando se da de baja o cuando se estima que no habrá beneficios económicos futuros derivados del uso continuado de ese activo. La pérdida o ganancia derivadas de la baja o el retiro de un ítem de bienes de uso es determinado como la diferencia entre el valor de venta obtenido y el valor contable del activo y es reconocida en el estado de resultados y otros resultados integrales.

3.5. Deterioro de activos tangibles no corrientes

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece. Cuando puede ser identificada una base consistente y razonable de imputación,

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

los activos corporativos son también alocados a una unidad generadora de efectivo individual o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales puede ser identificada una base consistente de imputación.

En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.

3.6. Pasivos

La Sociedad reconoce un pasivo cuando posee una obligación presente (exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal) resultante de un evento pasado y cuyo monto adeudado puede ser estimado de manera fiable.

3.7. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en resultados o como otras deudas financieras.

Las otras deudas financieras, inicialmente medidas a valores razonables, neta de costos de cada operación, son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés. El cargo por interés de corresponder es imputado al rubro “Resultados financieros, netos” del estado de resultados y otros resultados integrales.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados han sido registrados a su valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la revaluación en el estado de resultados y otros resultados integrales. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados se expone en la línea “Resultados financieros, netos” del estado individual de resultados y otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no poseía pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en los resultados.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros (o una parte de los mismos) únicamente cuando se hayan extinguido las obligaciones, esto es, cuando las obligaciones hayan sido pagadas, canceladas o prescritas.

La diferencia entre el valor registrado del pasivo financiero dado de baja y el monto pagado y a pagar se imputa a resultados.

3.8. Otros pasivos

Otros pasivos financieros, incluyendo préstamos y otras cuentas por pagar, se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos directamente atribuibles a su adquisición (incluyendo todas las comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, otros pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, reconociéndose los ingresos por intereses en función del rendimiento efectivo.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación por más de 12 meses a partir de la fecha del balance.

3.9. Costos financieros

Los costos financieros directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que requieren, necesariamente, de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o para la venta, son activados, formando parte del costo de dichos activos, hasta el momento que se encuentren sustancialmente listos para su uso.

El resto de los costos financieros son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurren.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

3.10. Arrendamiento

La identificación de un arrendamiento se efectúa bajo un modelo de control, distinguiendo los arrendamientos y los acuerdos de servicios sobre la base de si existe un activo identificado controlado por el cliente. El control existe si el cliente posee (i) el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos de la utilización del activo identificado, y (ii) el derecho de dirigir cómo es utilizado el activo.

Los activos que califican en arrendamiento requieren el reconocimiento de un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del mismo, excepto para aquellos arrendamientos de corto plazo o de bajo valor de los activos.

El derecho de uso del activo es inicialmente reconocido al costo y subsecuentemente medido a costo (sujeto a ciertas excepciones) menos la depreciación acumulada y las pérdidas por desvalorización, de existir, ajustados por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente reconocido al valor actual de los pagos del arrendamiento que son pagados en dicho momento inicial; con posterioridad, el pasivo por arrendamiento es ajustado por interés (reconocido como gasto financiero) y los pagos del arrendamiento, así como por el impacto de modificaciones al arrendamiento, entre otros.

La Sociedad tiene bajo vigencia el siguiente contrato referente a un usufructo por el uso de la tierra y las principales condiciones del mismo se exponen a continuación.

Arrendador	Fecha	Plazo	Precio por año
Compañía Azucarera Los Balcanes S.A.	8 de junio de 2018	30 años	10.000 U\$S/año

El importe a pagar anualmente asciende a U\$S 10.000. El pasivo al 31 de diciembre de 2020, corresponde a 12.578.824, siendo 1.683.000 expuestos como préstamos corrientes y 10.895.824 como no corrientes.

La información correspondiente al activo reconocido en propiedad, planta y equipos se encuentra detallada en el Anexo A.

3.11. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar.

El importe reconocido como previsión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la obligación. Cuando se mide una previsión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una previsión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

3.12. Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

3.12.1 Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

3.12.1.1 Impuesto corriente

El impuesto a pagar corriente es determinado sobre el resultado imponible del año. El pasivo por impuesto corriente de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las normas impositivas vigentes en Argentina.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

El 29 de diciembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial la Reforma Tributaria, Ley N° 27.430, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, siendo uno de los principales cambios la reducción de la alícuota tributaria del impuesto sobre las ganancias corporativas no distribuidas del 35% a: (i) 30% para los períodos comprendidos entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 y (ii) el 25% a partir del 1 de enero de 2020. Esta nueva regulación tiene un impacto en la medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos a partir de la fecha de vigencia de esta nueva ley, dado que deben reconocerse aplicando las tasas impositivas vigentes en las fechas en que las diferencias temporarias se revertirán o utilizarán, de acuerdo con lo mencionado en el acápite siguiente.

El 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541, denominada «Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública», que establece entre otras cosas cambios en la alícuota tributaria del impuesto sobre las ganancias corporativas no distribuidas en los años siguientes y produjo cambios con respecto a lo mencionado en el párrafo anterior.

De acuerdo con la Ley mencionada y aclaraciones posteriores por parte del Consejo Profesional, se establece una alícuota del 30% para el período 2020 y del 25% a partir del 1 de enero de 2021.

3.12.1.2 Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tiene vigencia para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios supere un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

El impacto del ajuste por inflación impositivo a partir del ejercicio 2019 fue imputado de la siguiente forma: 1/6 en ese mismo ejercicio fiscal y los 5/6 restantes en partes iguales durante los siguientes cinco años.

La Sociedad aplicó al 31 de diciembre de 2020 el procedimiento de ajuste por inflación impositivo considerando que el IPC acumulado al cierre del ejercicio superó el 25% mencionado.

3.12.1.3 Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cómputo del resultado impositivo. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles, y los activos por impuesto diferido, incluyendo activos diferidos por quebrantos impositivos, son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que existan ganancias impositivas contra las cuales las diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas.

Dichos activos y pasivos por impuesto diferido no son reconocidos si las diferencias temporarias se originan como resultado de una llave de negocio o en el reconocimiento inicial (diferente de una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una transacción que no afecta la ganancia impositiva ni la ganancia contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera resulten aplicables en el ejercicio en el cual el pasivo sea cancelado y el activo realizado, basados en tasas y normas impositivas promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de cierre de cada ejercicio. La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido refleja las consecuencias fiscales que deberían ocurrir de acuerdo al modo en que la Sociedad espera, a la fecha de emisión de los estados financieros, recuperar o cancelar el valor contable de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando existe el derecho legal de compensación de créditos impositivos contra pasivos impositivos y cuando se encuentran vinculados a impuestos originados para misma autoridad impositiva y la Sociedad tiene la intención de cancelar el neto de activos y pasivos por impuesto corriente.

De acuerdo con las disposiciones de las NIIF, los activos o pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos o pasivos no corrientes.

El pasivo por impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se midió considerando las tasas de 30% o 25%, de

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

acuerdo con la fecha en que se espera que la diferencia temporal sea revertida o utilizada. El efecto de la aplicación de las nuevas tasas se revela por separado en la nota 5.g) del impuesto a las ganancias

3.12.1.3 Impuesto corriente y diferido de cada ejercicio

El impuesto a las ganancias corriente y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el estado de resultados y otros resultados integrales de cada ejercicio, excepto cuando se relacione con partidas acreditadas o debitadas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido directamente en el patrimonio, o cuando se originaron como producto del reconocimiento inicial de una combinación de negocios.

3.12.2 Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias. La Sociedad determina el impuesto aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias a pagar, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

De acuerdo con la Instrucción General n° 2/2017 emitida por la AFIP, conforme al criterio sentado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (C.S.J.N.), en caso de la existencia de pérdidas en los balances contables y a su vez se registren quebrantos en la declaración jurada de impuesto a las ganancias, se tendrá por acreditado que aquella renta presumida por la ley no ha existido, por lo tanto, no existe obligación de abonar el impuesto a la ganancia mínima presunta.

Con fecha 22 de julio de 2016, se publicó la Ley N° 27.260 que establece la derogación del impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2019.

3.13 Cuentas de Patrimonio

Las partidas del patrimonio fueron preparadas de acuerdo con las normas contables vigentes a la fecha de la transición. La contabilización de movimientos del mencionado rubro se efectuó de acuerdo con las respectivas decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias.

Capital emitido

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones, y comprende a las acciones efectivamente integradas a su valor nominal.

Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales.

Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido por las normas profesionales, cuando el saldo neto de los otros resultados integrales sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas y cuando el saldo neto de los resultados integrales al cierre de un ejercicio sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

De acuerdo con la Ley N° 25.063 sancionada en diciembre de 1998, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estaban sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Se consideraba utilidades impositivas acumuladas a los efectos de este impuesto al saldo de las utilidades contables acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la vigencia de la referida ley menos los dividendos pagados más las utilidades impositivas determinadas a partir de dicho ejercicio. Sin embargo, de acuerdo con la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria (Nota 3.12.1.1), este impuesto se elimina para los ingresos generados a partir de 2018.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

Finalmente, la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria también estableció, entre otras cuestiones, una retención en dividendos del 7% para los años 2018 y 2019, y del 13% a partir de 2020. De acuerdo a la Ley N° 27.541 denominada Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública anteriormente mencionada, la alícuota de la tasa de retención sobre los dividendos distribuidos será del 7% para el año 2020.

Otros resultados integrales

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio neto y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio neto a cuentas del resultado del ejercicio o a resultados no asignados, según se determina en las NIIF.

3.13 Información sobre segmentos de operación

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de generación de energía eléctrica y su comercialización. La Sociedad presenta en sus resultados del estado de resultados integral únicamente la información sobre dicha actividad.

NOTA 4 – JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, la Gerencia y el Directorio deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar supuestos acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese período o en el período de la revisión y períodos futuros, si la revisión afecta al período corriente y a períodos futuros.

Las principales áreas y rubros contables que requieren juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección en la preparación de los estados financieros son:

Moneda funcional

La Dirección de la Sociedad aplica juicio profesional en la determinación de su moneda funcional. El juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influencia y determina los precios de venta, los costos laborales, de materiales, inversiones y otros costos, así como también la financiación y las cobranzas derivadas de sus actividades operativas.

Valor recuperable de créditos por ventas y otros créditos

La Gerencia hace una constante evaluación de la recuperabilidad de los créditos en función de la antigüedad de la deuda, la capacidad de pago de la contraparte, la naturaleza del cliente, las garantías recibidas, sus derechos legales, entre otros aspectos, y establece provisiones en función al valor estimado del recupero de los mismos.

Valor recuperable de los activos diferidos y quebrantos

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de dichos activos, la Gerencia proyecta los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de la misma son reconocidos en el período en que se efectúa la revisión.

Vida útil y valor recuperable de bienes de uso

La Compañía estima la vida útil de sus activos fijos, en base a la tecnología de los activos correspondientes, su tipo y características de uso.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

La Sociedad estima el valor recuperable de los bienes de uso sobre la base del valor de utilización económica, calculado como el flujo futuro de fondos descontado de cada bien o grupo de bienes bajo evaluación, considerando la vida útil estimada.

Para la estimación de los flujos de fondos, la Dirección de la Sociedad realiza un cálculo de ingresos y costos futuros en función de la mejor estimación del marco regulatorio, las tarifas, los costos del combustible, la devaluación e inflación del peso, los salarios, el factor de utilización y la tasa utilizada para descontar dichos flujos de fondos, entre otros.

Estimación de pasivos contingentes por reclamos

El resultado final de la liquidación de denuncias, reclamos y litigios, como así también la calificación otorgada por la Dirección a un determinado asunto, puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, contratos, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por lo tanto, cualquier variación en las circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto significativo en el importe de la previsión de pasivos por reclamos registrada o la calificación otorgada por la Dirección.

NOTA 5 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros de la Sociedad:

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Activo

	31-Dic-2020	31-Dic-2019
a) Caja y bancos:		
Caja	25.000	25.000
Bancos	41.081	40.239
	66.081	65.239

	31-Dic-2020	31-Dic-2019
b) Otros créditos:		
Corrientes:		
Gastos pagados por adelantado	9.803.823	6.269.157
Percepciones ingresos brutos	258	421
Total corriente	9.804.081	6.269.578

No corrientes:

Impuesto al valor agregado	7.881.679	4.496.950
Diversos	65.207	29.114
Total no corriente	7.946.886	4.526.064

Pasivo

c) Cuentas por pagar:		
Proveedores	189.095	141.932
Provisión facturas a recibir	1.401.575	412.225
Sociedades relacionadas (Nota 6)	139.642.444	105.571.739
	141.233.114	106.125.896

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

d) Préstamos**Corrientes:**

Arrendamiento	1.683.000	1.197.800
	1.683.000	1.197.800

No corrientes

Arrendamiento	10.895.824	7.420.787
	10.895.824	7.420.787

e) Otros pasivos**Corrientes:**

Sociedades relacionadas (Nota 6)	231.689.033	158.524.631
	231.689.033	158.524.631

Estados de resultados y otros resultados integrales por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019**f) Resultados financieros, netos:**

	31-Dic-2020	31-Dic-2019
Ingresos financieros:		
Resultado de instrumentos medidos a costo amortizado	2.914.515	-
Diferencias de cambio, netas	750.689	1.595.636
	3.665.204	1.595.636
Costos financieros:		
Resultados de activos a valor razonable con cambios en resultados	-	(2.719.751)
Intereses generados por pasivos	(435.710)	(174.899)
	(435.710)	(2.894.650)
Resultados financieros, netos	3.229.494	(1.299.014)

g) Impuesto a las ganancias:

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31-Dic-2020	31-Dic-2019
Impuesto diferido	(2.629.398)	(1.484.771)
	(2.629.398)	(1.484.771)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la pérdida neta antes de impuesto a las ganancias que surge del estado de resultados y otros resultados integrales del ejercicio, es la siguiente:

	31-Dic-2020	31-Dic-2019
Pérdida neta antes de impuesto a las ganancias	(438.044)	(13.545.118)
Tasa impositiva vigente	30%	30%
Tasa impositiva vigente aplicada a la pérdida neta antes de impuesto a las ganancias	131.413	4.063.535
Efecto del ajuste fiscal en el poder adquisitivo de la moneda	(23.965.884)	(19.902.634)
Diferencias por moneda funcional y otros ⁽¹⁾	21.205.073	14.354.328
Impuesto a las ganancias	(2.629.398)	(1.484.771)

(1) Incluye principalmente los efectos derivados de la utilización de una moneda funcional diferente a la moneda utilizada para propósitos impositivos, relacionados principalmente con la valuación de bienes de uso y anticipos a proveedores de bienes de uso en la moneda funcional y con las diferencias de cambio por dichas diferentes monedas.

Asimismo, la composición del pasivo impositivo diferido neto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, es la siguiente

	31-Dic-2020	31-Dic-2019
Activos impositivos diferidos		
Quebrantos impositivos	37.394.743	20.390.117
Total activo impositivo diferido	37.394.743	20.390.117
Pasivos impositivos diferidos		
Bienes de uso	(9.417.019)	(4.685.202)
Efecto impositivo por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(31.788.320)	(16.178.477)
Total pasivo impositivo diferido	(41.205.339)	(20.863.679)
Total pasivo diferido, neto	(3.810.596)	(473.562)

En virtud del beneficio otorgado por el Artículo 9 de la Ley N° 26.190 (Régimen Nacional de Desarrollo para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica), los quebrantos podrán ser utilizados por hasta un plazo de diez años desde el ejercicio en que se generan para compensar las utilidades impositivas generadas por los proyectos.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene un activo diferido por quebrantos impositivos acumulados de 37.394.743, que podrá aplicarse para compensar utilidades impositivas futuras de la siguiente manera:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

Año hasta el que se puede utilizar	Quebranto	Activo diferido
2028	6.025.465	1.506.366
2029	76.502.411	19.125.603
2030	67.051.096	16.762.774
	149.578.972	37.394.743

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad ha estimado una pérdida impositiva cuyo quebranto podrá ser utilizado para compensar utilidades futuras.

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de los activos diferidos relacionados con quebrantos por pérdidas fiscales acumuladas, la Gerencia ha proyectado los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de las mismas son reconocidos en el período en que se efectúa la revisión.

NOTA 6 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

	31-Dic-2020		31-Dic-2019	
	Cuentas por pagar	Otros pasivos	Cuentas por pagar	Otros pasivos
	Corriente	Corrientes	Corrientes	Corrientes
Genneia S.A.	139.642.444	231.689.033	105.571.739	158.524.631
Total	139.642.444	231.689.033	105.571.739	158.524.631

Las principales operaciones con partes relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2020 y 2019 son las siguientes:

	31-Dic-2020		31-Dic-2019	
	Compras de bienes, servicios y otros ⁽¹⁾	Préstamos recibidos (pagados), netos	Compras de bienes, servicios y otros ⁽¹⁾	Préstamos recibidos (pagados), netos
Genneia S.A.	-	3.600.000	67.676.763	7.211.992
Total	-	3.600.000	67.676.763	7.211.992

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

	<u>31-Dic-2020</u>	<u>31-Dic-2019</u>
(1) Compra de bienes y servicios:		
Genneia S.A. - servicios administrativos (2)	-	13.984.183
Genneia S.A. - servicios de ejecución de obras	-	53.692.580
	<u>-</u>	<u>67.676.763</u>

(2) Incluye los servicios de ejecutivos clave del accionista controlante cuyo importe no es significativo.

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1 - Gestión del capital

GENNEIA LA FLORIDA S.A. gestiona su capital para asegurar su capacidad para continuar como empresa en marcha, gestionando los proyectos de inversión, maximizando el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que destina a atender sus necesidades y a reducir la exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos, así como sus respectivos instrumentos, es realizada por medio de la definición de estrategias, el establecimiento de sistemas de control y la determinación de límites de exposición.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

7.2 - Categoría de los instrumentos financieros y estimaciones de valor razonable

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

	<u>31-Dic-2020</u>	<u>31-Dic-2019</u>
Activos financieros		
Costo amortizado:		
Caja y bancos	66.081 ⁽¹⁾	65.239 ⁽¹⁾
Pasivos financieros		
Costo amortizado		
Préstamos	12.578.824 ⁽¹⁾	8.618.587 ⁽¹⁾
Cuentas por pagar y otros pasivos	372.922.147 ⁽¹⁾	264.650.527 ⁽¹⁾

(1) El valor razonable no difiere significativamente de su valor contable

7.3 – Administración de riesgo

La Sociedad a través de la gerencia financiera de su sociedad controlante, GENNEIA S.A. coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros asociados. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

7.3.1– Riesgo de mercado

7.3.1.1- Gestión del riesgo cambiario

Genneia La Florida S.A. realiza transacciones denominadas en monedas distintas a la moneda funcional, según se describe en la Nota 3.2 (“moneda extranjera”), por lo que se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, la divisa que genera mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino.

Los saldos al cierre de cada ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en pesos argentinos son los siguientes:

	31-Dic-2020	31-Dic-2019
Activo	66.081	65.239
Pasivo	(11.344.690)	(8.883.425)
Exposición cambiaria neta	(11.278.609)	(8.818.186)

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Sociedad a una devaluación del peso argentino con respecto a su moneda funcional. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final de cada ejercicio para una variación del 45% en el tipo de cambio, antes de cualquier efecto impositivo.

	Ganancia 31-Dic-2020
Efecto devaluación 45%	5.073.029

En opinión del Directorio, el análisis de sensibilidad no representa el riesgo cambiario inherente ya que la posición al cierre de cada ejercicio puede no ser representativa de la exposición durante el año.

7.3.1.2- Gestión del riesgo en las tasas de interés

La Sociedad no se encuentra significativamente expuesta al riesgo de tasas de interés ya que no ha realizado operaciones a tasas de interés variables. La Sociedad no utiliza contratos de pase o de futuros como cobertura de los riesgos en las tasas de interés.

7.3.1.3– Gestión de riesgo de precio

La Sociedad no se encuentra significativamente expuesta al riesgo de precio, fundamentalmente en virtud del contrato de abastecimiento MEM descrito en la Nota 1, el cual determina que los precios no se encuentran afectados significativamente por las oscilaciones de los precios de mercado durante el período de vigencia de dicho acuerdo.

7.3.2 - Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo derivado de la posibilidad que una entidad financiera depositaria de fondos o de inversiones financieras o una contraparte en contratos incumpla con sus obligaciones resultando una pérdida para la Sociedad.

En cuanto a operaciones con entidades relacionadas con el sector público, la energía producida por la Sociedad, se venderá, principalmente, a sociedades con participación estatal. En consecuencia, los resultados de la Sociedad dependerán del gasto del sector público en materia de energía, transporte e infraestructura y de su capacidad para ofertar y adjudicarse tales contratos. A su vez, el gasto del sector público ha dependido, y es probable que siga dependiendo, de las condiciones económicas del país.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

Los gobiernos y los clientes del sector público tienen un considerable poder para forzar la renegociación de los términos de los contratos con las demás partes contratantes. La renegociación de contratos con clientes del sector público y el retraso o incumplimiento en la cancelación de acreencias puede tener un efecto adverso, no sólo sobre la situación financiera de la Sociedad y los resultados de sus operaciones, sino también de su capacidad para pagar sus propias deudas.

7.3.3 - Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la posibilidad de que exista un descalce entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas y dividendos) y las fuentes de financiamiento de los mismos (ingresos netos, desinversiones y capacidad de nuevo financiamiento).

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Sociedad.

En la tabla siguiente se detallan los plazos de vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Sociedad a partir del cierre del ejercicio.

	Vencido	Importes a vencer						Sin Plazo
		Corriente				No Corriente		
		0-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1 a 5 años	+ de 5 años	
Cuentas por pagar	-	1.590.670	-	-	-	-	-	139.642.444
Préstamos	-	1.683.000	-	-	-	1.838.846	9.056.978	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	231.689.033
Total pasivos	-	3.273.670	-	-	-	1.838.846	9.056.978	371.331.477

7.4 Información requerida por el Artículo 63 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 – Activos y Pasivos en monedas distintas del peso

	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente al		
		31/12/2020	31/12/2020	31/12/2020	31/12/2019
Pasivo Corriente					
Cuentas por pagar	U\$S	1.658.093	84,15	139.528.496	98.115.154
Otros pasivos	U\$S	2.612.584	84,15	219.848.958	157.651.948
Préstamos	U\$S	20.000	84,15	1.683.000	1.197.800
Total del pasivo corriente				361.060.454	256.964.902
Pasivo No Corriente					
Préstamos	U\$S	129.481	84,15	10.895.824	7.420.787
Total del pasivo no corriente				10.895.824	7.420.787
Total del pasivo				371.956.278	264.385.689

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

NOTA 8 - CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito mediante estatuto del 2 de marzo de 2018 es de \$ 100.000 pesos correspondientes a 100.000 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal de \$1 cada una y derecho a un voto por acción.

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social se encuentra representado por 100.000 acciones escriturales de valor nominal \$ 1 cada una y derecho a un voto por acción, el cual se encuentra suscrito y emitido. El importe pendiente de integración al 31 de diciembre de 2020 es de \$75.000.

NOTA 9 - EVOLUCION RECIENTE DEL CONTEXTO ECONOMICO-FINANCIERO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (la "OMS") declaró la "emergencia de salud pública de preocupación internacional" y decretó el estado de "pandemia" a nivel mundial con motivo del brote de SARS-CoV-2 (COVID-19) en Wuhan, China y su posterior propagación a nivel mundial (el "Coronavirus").

En la actualidad, las principales bolsas mundiales y el mercado de capitales local se han visto materialmente afectados por la propagación del Coronavirus, el cual ha afectado la producción y las ventas de una gran variedad de industrias, interrumpiendo o prolongando materialmente los plazos de las cadenas de suministro locales e internacionales. A nivel internacional también ha causado una importante escalada en la tasa desempleo en varias actividades proveedoras de bienes y servicios; previendo las máximas autoridades del Fondo Monetario Internacional que la situación provocará la más grave recesión a nivel mundial luego de la crisis del año 1929.

El alcance del impacto del Coronavirus en nuestro desempeño operativo y financiero dependerá de la evolución de los hechos (duración y tasa de propagación, como así también de las medidas gubernamentales nacionales e internacionales tomadas a tal efecto) y del impacto que esta situación genere en la cadena de pago de nuestros proveedores; todos lo cual es incierto y que al momento no es posible predecir.

El 19 de marzo del 2020, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, el Gobierno Argentino estableció el "aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO)", imponiendo el cierre de las fronteras y fuertes restricciones para la circulación de las personas a nivel nacional. Dichas medidas incluyeron una serie de excepciones con alcance a actividades consideradas "esenciales" y, por lo tanto, excluidas de dichas restricciones. La vigencia del ASPO fue prorrogada sucesivamente mediante Decretos de Necesidad y Urgencia hasta el 7 de noviembre de 2020. A partir de dicha fecha, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 875/2020 se puso fin a la fase de ASPO para ingresar en la etapa de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio ("DISPO"), que tiene lugar desde el 9 de noviembre de 2020 y se mantiene vigente a la fecha de presentación de los presentes estados financieros. Dicha medida es aplicable para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos, partidos y departamentos de las provincias argentinas en tanto verifiquen de forma positiva ciertos parámetros epidemiológicos y sanitarios establecidos por dicho Decreto. Si bien las medidas iniciales tomadas mediante el Decreto 297/2020 fueron flexibilizadas, en esta nueva etapa continúan los límites a la circulación, las prohibiciones de ciertas actividades recreativas, educativas, culturales y religiosas de más de 10 personas, cines, teatros, servicio público de transporte de pasajeros interurbano, interjurisdiccional e internacional, salvo excepciones, entre otras medidas.

Si bien la actividad desarrollada por la Sociedad se encuentra dentro de las excepciones establecidas en el mencionado Decreto como actividad de carácter "esencial", permitiendo la afectación de guardias mínimas para asegurar la continuidad de la operación y mantenimiento del centro de generación de la Sociedad, no podemos predecir la duración de dichas medidas, ni posibles futuras restricciones adicionales pudieren ser impuestas por el gobierno argentino. En este punto, los efectos a largo plazo para la economía argentina y global, así como para la Sociedad, son difíciles de evaluar y pueden incluir riesgos para la salud y seguridad de los empleados de nuestros proveedores, cierre o interrupción de instalaciones, dificultades en el suministro de repuestos y en la disponibilidad de técnicos (incluyendo técnicos internacionales imposibilitados de viajar a nuestro país por el cierre de fronteras y/o por suspensiones de vuelos internacionales; y/o técnicos locales de reemplazo de proveedores que potencialmente resulten contagiados por el Coronavirus), y que permitan una operación y mantenimiento eficiente. También podríamos vernos afectados ante la necesidad de implementar políticas

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

que limiten la eficiencia y la eficacia de nuestras operaciones.

Tomando en consideración la característica del negocio y operaciones de la Compañía, las cuestiones enunciadas previamente, de momento, no representan un efecto material adverso sobre los flujos de fondos, la situación financiera y de resultados de la Sociedad. No obstante, no podemos asegurar los efectos que la extensión y profundización de la propagación pandémica del Coronavirus y las regulaciones de emergencia gubernamentales locales e internacionales ya adoptadas o a ser adoptadas en el futuro en su consecuencia podrían tener en la economía mundial, en la de Argentina o la de sus socios estratégicos, ni en la Sociedad; y por lo tanto, no podemos asegurar que en el futuro dichos efectos no vayan a ocasionar un efecto material adverso sobre los flujos de fondos, la situación financiera y de resultados de la Sociedad.

NOTA 10 – CONTROL DE CAMBIOS

Con fecha 16 de septiembre de 2020 entró en vigencia la Comunicación “A” 7106 dictada por el Banco Central de la República Argentina. Según lo dispuesto en el punto 7 de la Comunicación “A” 7106, los deudores que registren vencimientos de capital programados entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021 por operaciones de:

- (i) endeudamientos financieros con el exterior del sector privado no financiero con un acreedor que no sea una contraparte vinculada del deudor;
- (ii) endeudamientos financieros con el exterior por operaciones propias de las entidades; y/o
- (iii) emisiones de títulos de deuda con registro público en el país denominados en moneda extranjera de clientes del sector privado o de las propias entidades, deberán presentar ante el BCRA un detalle de un plan de refinanciación en base a los siguientes criterios:

- a) el monto neto por el cual se accederá al mercado de cambios en los plazos originales no superará el cuarenta por ciento (40%) del monto de capital que vencía, y
- b) el resto del capital haya sido, como mínimo, refinanciado con un nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de dos (2) años.

Asimismo, el punto 7 de la Comunicación “A” 7106 establece que a la refinanciación otorgada por el acreedor original se admitirá el cómputo de nuevos endeudamientos financieros con el exterior otorgados por otros acreedores y que sean liquidados en el mercado de cambios por el cliente. Para el caso de emisiones de títulos de deuda con registro público en el país en moneda extranjera también admitirá el cómputo de nuevas emisiones que cumplan las condiciones previstas en el punto 3.6.4. de las normas de “Exterior y cambios”.

Por último, la norma establece que el plan de refinanciación deberá ser presentado ante el BCRA antes del 30 de septiembre de 2020 para aquellos vencimientos que se registren hasta el 31 de diciembre de 2020. Por su parte, para los vencimientos entre el 1 de enero de 2021 y 31 de marzo de 2021 los planes de refinanciación deberán presentarse treinta (30) días corridos previos al vencimiento de capital a refinanciarse.

Lo detallado anteriormente no será de aplicación de los siguientes supuestos: (i) cuando se trate de endeudamientos con organismos internacionales o sus agencias asociadas o garantizados por los mismos, (ii) cuando se trate de endeudamientos otorgados al deudor por agencias oficiales de créditos o garantizados por los mismos y cuando (iii) el monto por el cual se accedería al mercado de cambios para la cancelación del capital de estos tipos de endeudamiento no superará el equivalente a US\$ 1.000.000 (un millón de Dólares Estadounidenses) por mes calendario.

En el marco de la presente comunicación, la Compañía no registra obligaciones financieras que se encuadren dentro del marco de la presente comunicación.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad analizarán la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones adicionales que pudiera implementar el Gobierno Nacional, y evaluarán los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, resultados y flujos de fondos futuros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

NOTA 11 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se identificaron hechos posteriores al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros que afecten las actividades de la Sociedad y que no hayan sido detallados en las notas y los anexos adjuntos.

NOTA 12 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de Genneia La Florida S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 1 de marzo de 2021.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020****EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019 – Cifras expresadas en pesos – Nota.2.2)

Cuenta principal	31-Dic-2020			
	Valor de origen			
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Diferencia de cambio por conversión	Al cierre del ejercicio
Obras en curso	231.999.072	-	93.977.280	325.976.352
Activo por derecho de uso	8.185.586	-	3.315.784	11.501.370
Total 31-Dic-2020	240.184.658	-	97.293.064	337.477.722
Total 31-Dic-2019	122.876.565	44.833.457	72.474.636	240.184.658

Cuenta principal	Depreciaciones				Valor residual	
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Diferencia de cambio por conversión	Al cierre del ejercicio	Valor residual al 31.12.2020	Valor residual al 31.12.2019
Obras en curso	-	-	-	-	325.976.352	231.999.072
Activo por derecho de uso ⁽¹⁾	(409.282)	(321.658)	(227.510)	(958.450)	10.542.920	7.776.304
Total 31-Dic-2020	(409.282)	(321.658)	(227.510)	(958.450)	336.519.272	-
Total 31-Dic-2019	(85.879)	(115.310)	(208.093)	(409.282)	239.775.376	

(1) Corresponde al derecho real de usufructo del predio en el cual se desarrollará el proyecto C.T. BIOMASA LA FLORIDA (Nota 1).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.**ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2020
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64, APARTADO I, INC b) DE LA LEY N° 19.550**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 – Cifras expresadas en pesos- Nota.2.2)

	31-Dic-2020		31-Dic-2019
	Gastos de administración	Total	Total
Honorarios y retribuciones por servicios	1.824.363	1.824.363	12.113.200
Seguros	1.392.865	1.392.865	5.102
Depreciación Bienes de uso	321.658	321.658	-
Diversos	107.318	107.318	62.076
Total 31-Dic-2020	3.646.204	3.646.204	
Total 31-Dic-2019	12.180.378		12.180.378

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 1 de marzo de 2021
Deloitte & Co S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Vicepresidente

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

Domicilio legal: Lavalle 190, 6° piso, Dto L

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT N°: 30-71601791-1

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el inventario y el estado de situación financiera de GENNEIA LA FLORIDA S.A. al 31 de diciembre de 2020, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente.
2. Nuestro trabajo sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de los auditores independientes Deloitte & Co. S.A. de fecha 01 de marzo de 2021, emitido de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") para la auditoría de estados financieros. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de GENNEIA LA FLORIDA S.A. al 31 de diciembre de 2020, su resultado integral, los cambios en su patrimonio neto y los flujos de su efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.
4. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:
 - a) Los estados financieros adjuntos y el correspondiente inventario se encuentran pendientes de transcripción a libros rubricados.
 - b) Hemos revisado la Memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.
 - c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
 - d) Hemos recibido evidencia del cumplimiento del artículo N° 76 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, en relación a las garantías de los directores, a que se refiere el artículo N° 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
 - e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Énfasis sobre situación económica-financiera de la Sociedad

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en las notas 1 y 1.1 a los estados financieros adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que, a la fecha de los presentes estados financieros, la construcción del proyecto no ha continuado ya que la situación macroeconómica Argentina, los acontecimientos económico-financieros originados por los controles cambiarios establecidos por el Banco Central de la República Argentina desde septiembre de 2019, a los que se suman las medidas del mismo organismo de fecha 15 de septiembre

de 2020 sobre el Mercado Único Libre de Cambios (MULC) para aquellas empresas que tengan deuda en moneda extranjera, la pandemia originada por el COVID-19 y las medidas implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional para contener la propagación del virus a nivel nacional (Ver nota 9 a los estados financieros adjuntos), han alterado las condiciones originalmente consideradas por la Sociedad al momento de suscribir el PPA, dificultando la obtención del financiamiento necesario para el normal desarrollo de la construcción del proyecto. Por esta razón, se ha generado un desbalance temporal de la ecuación económico-financiera de la Sociedad, presentando un capital de trabajo negativo. Al día de la fecha el Directorio, la Gerencia y los Accionistas de la sociedad siguen trabajando en las alternativas para la continuidad del proyecto. El desarrollo futuro del proyecto dependerá de la futura situación macroeconómica Argentina. Estas circunstancias, indican la existencia de una incertidumbre sobre la continuidad del proyecto y por ende de la continuidad de las operaciones previstas de la entidad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de marzo de 2021

Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza

(Por comisión fiscalizadora)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A..T° 120 - F° 210